



Liceo Avenida Las Américas

EDUCACION PRE-ESCOLAR / PRIMARIA / SECUNDARIA / EDUCACION MEDIA

RESOLUCION # 160124 del 2-XII-2010

Carrera 53a # 5-60 Teléfono 2607308- 2611310 TELFAX: 7513637

PEI: "Formando en Valores para la Convivencia con Proyección Social, Comercial. Énfasis en Gestión Empresarial" Articulación SENA con la Educación Media. **ICFES MUY SUPERIOR** BOGOTA D.C.

CIRCULAR # 58 www.liceoaventalasamericas.edu.co / email:liceoaventalasamericas@yahoo.com / Noviembre 29 de 2.014

Estimados Padres de Familia, reciban un fraternal saludo. Ustedes se disponen a depositar parte de la formación y educación de sus hijos, para el año escolar 2.015 en el LICEO AVENIDA LAS AMERICAS, por esta razón es de vital importancia que antes de realizar la renovación de matrícula y aceptar las normas establecidas en el Manual de Convivencia, ANALICEN los aspectos que a continuación se indican, a fin de mantener las relaciones Familia - Liceo.

PLANEY Y ORGANICE SU PRESUPUESTO para que tenga claro si este es el colegio que desea para sus hijos, ya que por ser colegio privado se planean actividades que pueden generar costos; así mismo proyecte su presupuesto y determine si puede o no cancelar oportunamente el valor de la matrícula y pensiones. Para la institución es muy penoso mes tras mes estar cobrando los dineros correspondientes a los costos educativos de sus hijos y en la mayoría de casos recibir respuestas desobligantes por hacer un llamado a la responsabilidad".

Al firmar el contrato de Cooperación Educativa con el colegio, se establece lo siguiente:

1. Conocer previamente los costos educativos
2. Conocer previamente el Sistema Institucional de Evaluación (ver página web www.liceoaventalasamericas.edu.co Sistema Institucional de Evaluación- obligatorio)
3. El incumplimiento del contrato de cooperación educativa, por parte de los padres o acudientes, es motivo para que el colegio pueda disponer del cupo respectivo.
4. El retraso en el pago de pensiones hasta dos meses es causal de anulación del contrato de cooperación educativa.
5. Observe y planee su presupuesto ya que las pensiones se deben cancelar los diez (10) primeros días de cada mes, para obtener el subsidio por pronto pago, el no hacerlo ocasiona que a usted se le haga un llamado de atención por no encontrarse a Paz y Salvo. Y que se le cobre el total de la pensión autorizada por Secretaría de Educación.
6. Los Otros Cobros: (Decreto 2252 / 95) corresponden a la cuota anual de Derechos Académicos por estudiante los cuales son: carnet estudiantil, sistematización de boletines, agenda escolar, manual de convivencia, derechos de grado, certificados y constancias, guías didácticas y seguro estudiantil (opcional)

Teniendo en cuenta el sistema integrado de matrícula SIMAT (sistema nacional de matrículas, del Ministerio de Educación Nacional) como una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula del todo el país, este sistema cierra su ciclo de matrículas en el mes de diciembre. Por tal motivo nuestra institución sólo matriculará en las fechas establecidas para cada nivel. Por lo tanto, agradecemos tener presente esta información, ya que en el MES DE ENERO NO SE MATRICULARÁ SIN EXCEPCIÓN A NINGÚN ESTUDIANTE.

8. Los COSTOS EDUCATIVOS están definidos por la Resolución # 160034 del 24-XI-14 para el año lectivo de 2.015. ver la resolución en la página web del colegio. www.liceoaventalasamericas.edu.co

Continuación de la RESOLUCIÓN NÚMERO **16 0034** 24 NOV. 2014

Por la cual se autoriza la adopción del régimen de Libertad Regulada y la tarifa para el año 2015 al establecimiento de educación formal de carácter privado denominado LICEO AVENIDA LAS AMERICAS

tarifas anuales de matrícula y pensión dentro del régimen Libertad Regulada, Categoría MUY SUPERIOR, aplicando un incremento de Tarifa Libre para el primer grado y para los grados siguientes (4.1%)

ARTÍCULO SEGUNDO: TARIFA GRADOS OFRECIDOS Autorizar al establecimiento de educación formal de carácter privado denominado LICEO AVENIDA LAS AMERICAS, las tarifas por concepto de matrículas y pensiones para el año de 2015 en los siguientes valores. El primer grado que ofrece el establecimiento educativo es Prejardín

GRADO	TARIFA ANUAL MATRÍCULA MÁS PENSIÓN	MATRÍCULA
Prejardín	\$5.200.000	\$520.000
Jardín	\$3.752.805	\$375.280
Transición	\$3.744.666	\$374.466
Primero	\$2.178.737	\$217.873
Segundo	\$2.163.880	\$216.388
Tercero	\$2.153.577	\$215.357
Cuarto	\$1.891.600	\$189.160
Quinto	\$1.891.600	\$189.160
Sexto	\$1.489.434	\$148.943
Séptimo	\$1.509.315	\$150.931
Octavo	\$1.425.467	\$142.546
Noveno	\$1.792.734	\$179.273
Decimo	\$1.792.734	\$179.273
Undécimo	\$1.792.734	\$179.273

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN PUENTE ARANDA
Carrera 34 No. 12-17
TEL. AC 3 711014 - TH 3708516 - S1 3708517
DIRECTOR (A) 3708519 - 3711016
SUPERVISIÓN 2476419 - FAX: 3752321
E-mail: cadef16@rdp.edu.co - supervis@rdp.edu.co



Continuación de la RESOLUCIÓN NÚMERO **16 0034** 24 NOV. 2014

Por la cual se autoriza la adopción del régimen de Libertad Regulada y la tarifa para el año 2015 al establecimiento de educación formal de carácter privado denominado LICEO AVENIDA LAS AMERICAS

El valor de la matrícula no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual autorizada. El cobro de la pensión podrá hacerse en mensualidades o en periodos mayores que no superen el trimestre y deberá fijarse en el manual de convivencia.

ARTICULO TERCERO: COBROS PERIÓDICOS. El establecimiento Educativo no presentó propuesta

ARTICULO CUARTO: OTROS COBROS PERIÓDICOS: Autorizar otros cobros periódicos para el año 2015 por los conceptos que a continuación se presentan:

Concepto	Valor
Carnet Estudiantil	\$8.675
Guías Didácticas	\$43.324
Manual de Convivencia	\$4.886
Agenda Escolar	\$26.360
Sistematización de Boletines	\$27.767
Seguro Estudiantil- (Opcional)	\$10.000
Certificados / Constancias	\$6.116
Derechos de Grado (11°)	\$122.362

Los cobros periódicos deben corresponder a servicios que apoyen el desarrollo integral y complementen el Proyecto Educativo Institucional, o aquellos que se refieran a información académica y titulación de los estudiantes.

Estos cobros deben establecerse expresamente en el Manual de Convivencia, con sus correspondientes valores. El Manual de Convivencia debe adoptarse

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN PUENTE ARANDA
Carrera 34 No. 12-17
TEL. AC 3 711014 - TH 3708516 - S1 3708517
DIRECTOR (A) 3708519 - 3711016
SUPERVISIÓN 2476419 - FAX: 3752321
E-mail: cadef16@rdp.edu.co - supervis@rdp.edu.co



9. El colegio se ubicó en el **REGIMEN LIBERTAD REGULADA**, aplicando un incremento de **4.1%** por estar clasificados en este régimen y haber obtenido en las pruebas SABER 11° nivel **MUY SUPERIOR**(año 2013), según Resolución # 015168 del 17/09/2014 del Ministerio de Educación Nacional.

2.015 NIVEL	MATRICULA	OTROS COBROS	GUIAS DIDACTICAS	TOTAL
PREJARDÍN	\$ 250.000 subsidiada	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 371.012
JARDIN	\$ 240.000 subsidiada	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 371.012
TRANSICION	\$ 240.000 subsidiada	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 371.012
1°	\$ 217.874	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 338.886
2°	\$ 216.388	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 337.400
3°	\$ 215.358	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 336.370
4°	\$ 189.160	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 310.172
5°	\$ 189.160	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 310.172
6°	\$ 148.943	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 269.995
7°	\$ 150.932	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 271.944
8°	\$ 142.547	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 263.559
9° 10° 11°	\$ 179.273	\$ 77.688	\$ 43.324	\$ 300.285

10. El valor de la Matrícula debe cancelarse en BANCO CAJA SOCIAL cuenta ahorros # 26501881209 o en BANCOLOMBIA cuenta corriente # 2392-2509758 a nombre de IFALIA DE LARA. **UNICAMENTE EN EFECTIVO.** (En los bancos no se reciben cheque). También contamos con el servicio de DATAFONO en el colegio que recibe todas las tarjetas.

SEGURO ESTUDIANTIL DE ACCIDENTES PERSONALES con SURAMERICANA este servicio tiene amparo dentro y fuera de la institución, con la novedad que tienen convenio con las ambulancias EMI, las cuales tienen médico a bordo y cualquier urgencia será atendida inmediatamente. EL VALOR ES DE \$ 10.000 (voluntario). Pero recuerde que es mejor la protección a tiempo.

11. FECHAS DE MATRICULA

Las siguientes son las fechas de matrículas, presentar debidamente diligenciado y completo el paquete.
NO SE RECIBE DOCUMENTACION INCOMPLETA.

ALUMNOS NUEVOS Y PREESCOLAR 3 Y 4 DE DICIEMBRE

DECIMO Y ONCE	5 DE DICIEMBRE	OCTAVO Y NOVENO	9 DE DICIEMBRE
SEXTO Y SEPTIMO	10 DE DICIEMBRE	TERCERO, CUARTO Y QUINTO	11 DE DICIEMBRE
PRIMERO Y SEGUNDO	12 DE DICIEMBRE		

12. **PAQUETE DE MATRICULA:** Le rogamos antes de diligenciar los documentos, leer muy cuidadosamente las instrucciones y por favor elaborarlos a máquina o con letra imprenta legible, con esfero negro, no ajarlos ni mancharlos. El paquete contiene:

- ACTA DE MATRICULA: Para que sea válida debe venir firmada por los padres y el alumno.
- ORDEN DE MATRICULA: Con la fecha en que debe acercarse a matricular.
- **CONTRATO DE MATRICULA O COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA EL AÑO 2.015:** Diligenciar los espacios en blanco, con letra legible con esfero negro y devolverlo firmado por papá y mamá.
- **PAGARE OTORGADO A FAVOR DEL COLEGIO Y CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL PAGARÉ:** Agradecemos NO diligenciar los espacios en blanco, únicamente debe venir firmado el pagaré y la carta por los padres de familia / acudientes, anotando claramente sus nombres, números de documento de identidad, dirección, teléfonos. Para que este documento sea válido para el colegio, deben colocar las respectivas huellas del índice derecho de los firmantes, de lo contrario no se acepta o se anula la matrícula del estudiante.
- BOLETIN E INFORME FINAL * PAZ Y SALVO
- PLAN DE PROTECCION PARA ESTUDIANTES / SEGURO ESTUDIANTIL / SURAMERICANA DE SEGUROS
- Circular Costos Educativos 2.015
- Autorización Ley de Datos
- Acta de conocimiento y aceptación del Sistema de Evaluación

13. REQUISITOS PARA LA MATRICULA

- Haber entregado el formulario de renovación de matrícula en la fecha establecida por el colegio con el compromiso disciplinario.
- Presentar diligenciado el paquete con los documentos de la matrícula
- Registro Civil (alumno nuevo)
- Orden de Matrícula
- Consignación por el valor de la matrícula, otros cobros y módulos académicos.
- Fotocopia de la EPS (obligatorio)
- Fotocopia de la tarjeta de identidad (a partir de los 7 años y después de los 14 años renovarla)
- Original del último boletín y constancia de comportamiento (alumnos nuevos)

- Paz y Salvo (OBLIGATORIO) por todo concepto del colegio de procedencia. (alumnos nuevos) según Circular 008/04 Secretaría de Educación.
- Fotocopia del carnet de vacunas para Pre-escolar.
- FOTOS: Pre-escolar = 1 foto 3X4
- Fotocopia de la declaración de renta y / o certificados de ingresos y retenciones del año anterior, para demostrar capacidad de pago.

El incumplimiento de alguno de los anteriores requisitos impedirá la renovación de la matrícula. Como sabemos que su tiempo es valioso, con este procedimiento pretendemos agilizar la matrícula de sus hijos en la fecha señalada, por eso acudimos a su colaboración para que tramiten los documentos

14. El Manual de Convivencia se entrega en el mes de Febrero, ya que el Decreto 1695/ 11-09-2013, nos exige actualización, según normatividad (Ley 1620 del 15- 03-2013)
15. La Agenda será entregada a cada estudiante en febrero. Este es un instrumento pedagógico que señala las indicaciones para una sana convivencia, por esta razón es absolutamente indispensable que usted en compañía de su hijo(a) la lea y analice para saber y poner en práctica las recomendaciones.
16. Los documentos que usted entrega al Liceo, no se prestan durante el año, si usted requiere alguno, tome fotocopia antes de entregarlos.

Como humanos podemos equivocarnos, pero si algo le molesta, le ocasiona inconformismo, o desea preguntar, acérquese y exponga su inquietud, ESTAMOS ABIERTOS AL DIALOGO, evite hacer comentarios de su inconformismo con quienes no le pueden brindar solución. Los anónimos expresados a la ligera, lanzando juicios que carecen de veracidad y que muchas veces desmeritan la labor y el buen funcionamiento de la institución, no posibilitan un adecuado desarrollo de procesos que permitan construir un mejor ambiente escolar.

17. Los costos de la PENSION mensual son los siguientes:

2.014 NIVEL	PENSION MENSUAL Autorizada por Secretaria de Educación	PENSION MENSUAL Si cancela antes del 10 de cada mes por pronto pago
PREJARDÍN	\$ 200.000 subsidiada	\$ 180.000 subsidiada
JARDIN	\$ 200.000 subsidiada	\$ 180.000 subsidiada
TRANSICION	\$ 200.000 subsidiada	\$ 180.000 subsidiada
1°	\$ 196.086	\$ 185.000
2°	\$ 194.749	\$ 185.000
3°	\$ 193.822	\$ 185.000
4°	\$ 170.244	\$ 168.500
5°	\$ 170.244	\$ 168.500
6°	\$ 134.049	\$ 134.000
7°	\$ 135.838	\$ 135.000
8°	\$ 128.292	\$ 128.000
8° 9° 10° 11°	\$ 161.346	\$ 161.000

**CON NUESTROS DESEOS PORQUE LA PAZ Y LA ALEGRIA DE LA EPOCA NAVIDEÑA,
SE CONVIERTAN EN INSTRUMENTOS PARA LA FAMILIA.**

